



El Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) cumple 22 años atendiendo al pueblo venezolano, enfrentando grandes retos y evolucionando con el pasar del tiempo, siendo siempre garantes de la movilidad segura en el país.

Para la clase trabajadora del INTT, el respeto hacia nuestros usuarios es prioridad y atenderlos se ha convertido en la bandera que ondea esta nueva gestión dirigida por el G/D Gabriel Aguana Rodríguez, quien asumió las riendas de la institución el 1 de agosto del año en curso.

Hoy el INTT cuenta con 76 oficinas en todo el país, y más de 3000 trabajadores que se esfuerzan por atender a los usuarios, trasladando los servicios a todos los rincones del país, o como diría el presidente de la institución, “el INTT dejó de ser anónimo para ir a las catacumbas del pueblo”.

Recorrido histórico de una institución que evoluciona con su gente

Hablar del INTT, sin revisar un poco su historia, es dar un discurso sin fundamento, ya que en estos 22 años de trabajo arduo, ha sido su clase trabajadora la que ha impulsado los grandes cambios que ha venido experimentando la institución. En el año 1986, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones crea el Registro Automotor permanente (RAP), cuyo objetivo era el registro del parque automotor del país, esta acción fue ejecutada por parte de los funcionarios a través del llenado del formato M3, el cual fue una planilla creada para levantar la información vehicular, en las estaciones de servicio. Esta información era remitida a las oficinas receptoras, donde se procesaba en los departamentos del RAP In y RAP Out, respectivamente.

En 1993, el ente experimenta su primer cambio cuando pasa a ser el Servicio Autónomo de Tránsito y Transporte Terrestre (SETRA), en esta nueva fase, la institución centraliza los trámites y los usuarios debían asistir a Parque Central a consignar la documentación, para obtener respuesta oportuna acerca de su solicitud o esperar por las oficinas receptoras (llamadas inspectorías), ubicadas a en el territorio nacional.

En noviembre de 2001, mediante el decreto con rango valor y fuerza de Ley de Tránsito y Transporte Terrestre y se crea el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTTT), en ese momento pasamos a ser un ente autónomo adscrito al Ministerio de Infraestructura.

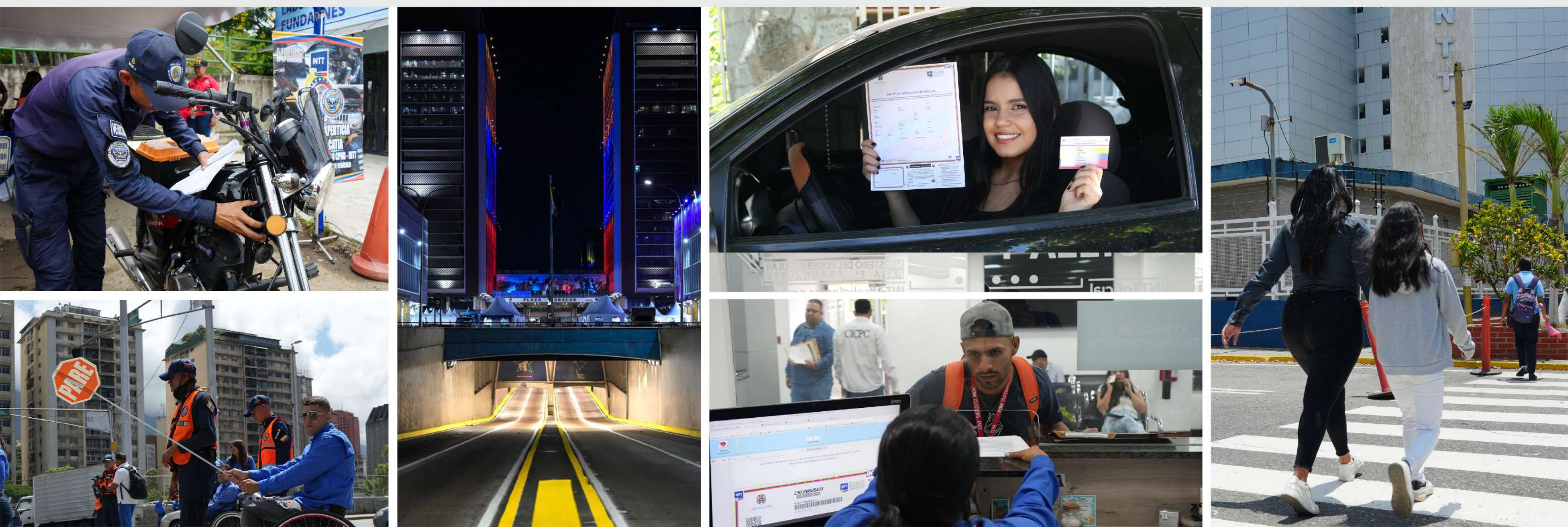
En el año 2008, el ente es transformado nuevamente por disposiciones del Ejecutivo Nacional, cuando es separado de la División de Transito del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana. A partir de esta fecha inició un proceso de evolución administrativa y tecnológica, donde se realizaba la atención personalizada a los usuarios a través de las sedes regionales que se fueron aperturando.

En el 2012, ya el INTT es un organismo del Estado con 68 oficinas en el territorio nacional, de las cuales 21 eran en línea y 47 eran receptoras de documentos. Para este año la licencia para conducir era de plástico con la fotografía del usuario, de fondo el tricolor nacional, y como elemento de seguridad poseía un holograma.

En el siguiente año, con la creación de la Planilla Única de Trámites y la eliminación del sobre RAP, se marca el primer hito tecnológico de la institución, que ayuda a la descentralización de los trámites, a través de las oficinas.

Con el pasar del tiempo, la institución continuó trabajando en su plataforma tecnológica, y en el 2017 se logra la emisión de la Licencia para Conducir electrónica, con la incorporación del Código QR, la cual es remitida mediante un correo electrónico como elemento de seguridad.

Otro hito tecnológico importante, se logra en el año 2019 cuando las 75 oficinas que posee el ente pasan a estar conectadas en línea con la sede principal, esto gracias a la puesta en marcha de un centro de datos con amplias capacidades de almacenamiento, lo que permitió la actualización del portal web de la institución y el lanzamiento del pago totalmente en línea de los trámites.



En Nuevos retos para fortalecer la Gran Misión Cuadrantes de Paz

El 15 de junio del año en curso, el INTT para a ser un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (Mpprijp), mediante la Gaceta Oficial número 42.651, con este cambio se mantienen las competencias, y se fortalecen los lazos con el Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, en pro de trabajar mancomunadamente por la Prevención Integral para la Vida y la Paz.

Partiendo de las nuevas Líneas de Acción Prioritarias para el INTT, dictadas por el vicepresidente Sectorial para la Seguridad Ciudadana y la Paz, A/J

Remigio Ceballos Ichaso, se han creado planes de trabajo que van enfocados en mejorar los servicios, y priorizar la atención hacia los usuarios. Se han creado campañas de concientización, dirigidas a minimizar la gestoría, y optimizar los tiempos de respuesta para que el ciudadano se sienta satisfecho al acudir al Instituto.

El INTT avanza, atender a los usuarios es la prioridad de un ente que definitivamente ha evolucionado con su gente. Cada año cumplido es un escalón más de retos que se suman a una tarea que no termina, sino que continúa cambiando para mejorar la movilidad segura del pueblo.

